



NACIONES UNIDAS

ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
OFICINA EN COLOMBIA

UNITED NATIONS

HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
OFFICE IN COLOMBIA

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

COMUNICADO DE PRENSA

Sobre la Declaración consensuada del Presidente de la
Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
Bogotá, abril 22 de 2004

En el día de ayer, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su periodo número 60 de sesiones, hizo pública la Declaración de su Presidente, el embajador australiano Mike Smith. La Declaración es un documento consensuado entre los 53 Estados miembros de la Comisión y el Gobierno colombiano. (Para un mejor conocimiento de su contenido se anexa el texto completo en español.)

El texto de la Declaración, cuya base es el contenido del Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Colombia (2003), refleja las observaciones y recomendaciones de dicho informe.

La Declaración expresa la solidaridad internacional con Colombia, y es una guía importante para mejorar la situación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el país, analizada en detalle por el Informe del Alto Comisionado. En este documento el Alto Comisionado también expuso el grado de implementación de las recomendaciones por él formuladas para el año 2003.

La Declaración del Presidente de la Comisión subraya la importancia de seguir adelante en la implementación de las recomendaciones al señalar: "...La Comisión recuerda al Gobierno de Colombia su compromiso de tomar en cuenta e implementar las recomendaciones contenidas en la Declaración de la Presidencia. La Comisión hace un llamado a la pronta implementación, por todas las partes concernidas, de las [27] recomendaciones concretas y prioritarias para 2004 del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, así como de las recomendaciones adoptadas por la Comisión en su 59 período de sesiones, que están pendientes de ser implementadas. La Comisión comparte el punto de vista del Alto Comisionado de que la situación en materia de derechos humanos y de derecho internacional humanitario se mejoraría notablemente si aquellas fueran aplicadas durante 2004".

La Declaración del Presidente de la Comisión también “hace un llamado al Gobierno de Colombia para que aproveche plenamente los servicios de asesoramiento de la Oficina en Colombia [del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos], con el objeto de asegurar que las normas y medidas adoptadas por las instituciones colombianas sean compatibles con las normas internacionales de derechos humanos, y que tengan en cuenta las recomendaciones del Alto Comisionado para los Derechos Humanos”.

La Oficina en Colombia confía en que durante los próximos meses se pueda avanzar fructíferamente en la implementación de las recomendaciones, tomando en cuenta que la Declaración del Presidente de la Comisión también dice que “la reunión del grupo internacional de apoyo en noviembre de 2004, en Bogotá, será una ocasión adecuada para evaluar los progresos realizados al respecto, así como en la implementación de la Declaración de Londres”.